

**PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL  
CUERPO DE MAESTROS  
CONVOCATORIA 2022 - ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS GENERALES**

Los criterios de evaluación especificarán el desglose de las pautas, criterios y orientaciones para evaluar la prueba y tendrán como objetivo comprobar de forma diferenciada dos dimensiones:

- a) Los conocimientos suficientes sobre la especialidad docente, tanto técnicos y científicos como metodológicos, como son, entre otros, los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado, aspectos psicopedagógicos del aprendizaje y el dominio de técnicas de trabajo necesarias para impartir las áreas y/o materias propias de la especialidad a la que optan.
  
- b) Las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto donde deba desarrollar su función docente, como son, entre otras, las habilidades comunicativas, las habilidades necesarias para la resolución de conflictos, la capacidad de análisis y crítica, la creatividad e iniciativa, la toma de decisiones, la planificación y organización, el trabajo en equipo, la disposición a la innovación y la sensibilidad para la inclusión de todo el alumnado, el desarrollo de las competencias y la transversalidad de los aprendizajes.

**SISTEMA DE HABILITACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y el artículo 21 de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre (DOGV del 26.11.2020), el sistema de habilitación consistirá en la realización de

una prueba, que constará de la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por la persona candidata de entre tres extraídos al azar por el tribunal.

La exposición tendrá dos partes: la primera versará sobre los aspectos científicos del tema; en la segunda se deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículo oficial actualmente vigente en el curso escolar 2021-2022 en la Comunidad Valenciana, y se desarrollará un aspecto didáctico de éste aplicado a un determinado nivel previamente establecido por la persona aspirante. Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate con la persona candidata sobre el contenido de su intervención.

La exposición y el debate referidos en el párrafo anterior, que serán públicos, tendrán una duración máxima, respectivamente, de 45 (cuarenta y cinco) y 15 (quince) minutos. La persona aspirante dispondrá, al menos, de una hora para su preparación, y podrá utilizar en ella el material que considere oportuno.

La persona candidata podrá utilizar en la exposición material auxiliar o un guion de una hoja máxima tamaño A4 por ambas caras. Si utiliza algún medio tecnológico, el tiempo utilizado en el montaje y puesta a punto descontará del tiempo asignado legalmente para la exposición. El tribunal no tiene competencias para la subsanación de los problemas tecnológicos que puedan surgir ni responsabilidades en los mismos.

## **PRUEBA ÚNICA**

### **EXPOSICIÓN (PRIMERA PARTE – ASPECTOS CIENTÍFICOS DEL TEMA)**

#### **Aspectos que se valorarán:**

#### **1. ESTRUCTURA DEL TEMA**

- Presenta una estructura adecuada, que contiene, al menos, los siguientes apartados:
  - Título
  - Índice
  - Introducción
  - Desarrollo de los epígrafes establecidos en el índice
  - Conclusión
- El tema desarrollado contiene, al menos, los elementos del temario oficial.
- Desarrolla de forma coherente y ordenada los apartados del tema.
- Realiza una introducción clara, actualizada y adaptada al tema. Avanza lo que va a exponer.
- Justifica la relevancia del tema.
- Contextualiza el tema en la realidad educativa.
- Relaciona el tema con el marco legal.
- Elabora una conclusión o reflexión personal innovadora y original, acorde con el planteamiento del tema.
- Utiliza referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas, debidamente citadas y relacionadas, a lo largo del tema.

#### **2. EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL**

- Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y mantiene un ritmo adecuado.
- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.

- Capta la atención con un discurso bien organizado, fluido, utiliza ejemplos, analogías u otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.
- Expone el tema de manera original.
- Emplea un vocabulario técnico y adecuado al tema tratado.
- Se muestra competente tanto en el lenguaje no verbal como en el verbal, favoreciendo así la comunicación y la atención.
- Muestra en su lenguaje que tiene interiorizados valores inclusivos.

### 3. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN

- Profundiza en cada apartado y los argumenta, demostrando que domina el tema.
- No se observan errores de contenido o de concepto.
- Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico y con tecnicismos relacionados con la especialidad de Audición y Lenguaje.
- Ofrece ejemplos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.
- Destaca el papel dinamizador del personal de apoyo a la inclusión.
- Fundamenta y relaciona el tema con la legislación vigente.
- Expone el tema de manera original.
- Elabora una conclusión o reflexión personal innovadora, acorde con el planteamiento del tema

## **EXPOSICIÓN (SEGUNDA PARTE – RELACIÓN DEL TEMA CON EL CURRÍCULUM OFICIAL VIGENTE SEGÚN LA CONVOCATORIA Y ASPECTO DIDÁCTICO)**

### **Aspectos que se valorarán:**

#### **1. ESTRUCTURA DEL ASPECTO DIDÁCTICO**

- La estructura es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.
- Realiza una introducción o justificación que avanza su contenido.
- Contextualiza y justifica en el marco de la legislación vigente.
- Finaliza con una conclusión relacionada y coherente con el planteamiento realizado.
- Incluye referencias a investigaciones, estudios, etc., pertinentes y actualizadas, a lo largo de la exposición.

#### **2. ELEMENTOS DEL ASPECTO DIDÁCTICO**

- Presenta una propuesta real, válida y viable.
- Contextualiza adecuadamente, teniendo en cuenta el entorno, el centro, el aula, los docentes y las familias.
- Se adapta al nivel y etapa elegidos y se contextualiza en una realidad educativa concreta.
- Enfatiza la atención a todo el alumnado y contempla la inclusión educativa como un eje esencial y transversal del plan de apoyo. Señala las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye aspectos relacionados con la accesibilidad al currículo.
- Promueve el desarrollo de las competencias clave y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida y el entorno. Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.
- Contempla elementos para la acción tutorial.
- Incluye actuaciones interdisciplinares.

- Hace referencia a la evaluación enfatizando en los procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final.
- Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico.
- Ofrece ejemplos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos, y ofrece referencias a investigaciones, autores/as, etc., pertinentes y actualizadas que dan rigor a la exposición.
- Expone de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa.
- No se observan errores de contenido o de concepto.

### 3. EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL

- Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y mantiene un ritmo adecuado.
- Muestra coherencia en la exposición.
- Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías u otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.
- Emplea correctamente el lenguaje técnico, haciendo un uso adecuado del mismo.
- Se muestra competente tanto en el lenguaje no verbal como en el verbal, favoreciendo así la comunicación.

## **CALIFICACIÓN**

Los tribunales valorarán la prueba como **APTO o NO APTO**, y obtendrán la nueva especialidad únicamente las personas aspirantes calificadas como aptas. **La calificación de APTO se abarcará con una puntuación de 5.**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **EXPOSICIÓN (PRIMERA PARTE - ASPECTOS CIENTÍFICOS DEL TEMA)**

Estructura del tema	20%
Expresión y exposición oral	10%
Conocimiento científico e innovación	70%

### **EXPOSICIÓN (SEGUNDA PARTE - ASPECTOS DIDÁCTICOS DEL TEMA)**

Estructura del aspecto didáctico	20%
Elementos del aspecto didáctico	70%
Expresión y exposición oral	10%

València, 20 de mayo de 2022

Vº Bº

La presidenta de la Comisión de Selecció      La secretaria

Fdo.: Consuelo Cubel Laserna

Fdo.: Carmina Forment Dasca